



Ciudad, fecha: San Andrés, Isla, Quince (15) de Julio de 2021

Referencia	Proceso Verbal de Pertenencia
Radicado	88001-4003-002-2018-00034-00
Demandante	Claribel García Martínez
Demandado	Forth Coulson y Cia S.C.S. Y Personas Indeterminadas
Auto Interlocutorio	0320

Verificado lo que se expone en el informe secretarial, el Despacho procede a señalar fecha y hora para la audiencia de Inicial de que trata el Art.372 del C.G.P., la cual se hará de forma virtual o por el medio idóneo disponible conforme lo dispone el Art.7 del decreto 806 de 2020. Para tal efecto se señala el día jueves cinco (5) de agosto de 2021, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.).

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE

Recibir declaración jurada a los señores **FREDY AYOS RUIZ Y LESVIA MARIA TURIZO HERRERA**, para que depongan sobre los hechos de la demanda.

Practicar Inspección Judicial con intervención del perito agrimensor, sobre el inmueble objeto de usucapir, ubicado en el sector denominado **HILL WELL O NEW CASTLE** con el objeto de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivo de la posesión alegada, verificar la instalación de la valla, se aportarán fotografías actuales del inmueble en las que se observe el contenido de la valla instalada (Art.375 nal 9º C.G.P.).

De la lista de auxiliares nombrar como perito agrimensor al señor **JOSE CIRO SIERRA ACEVEDO**, a quien se le comunicará para que acepte el cargo, y se le dará posesión en audiencia, o de lo contrario se nombrará a otro.

Téngase como pruebas los documentos allegados con la demanda por la parte demandante.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

El curador Ad-Litem no solicito práctica de pruebas.

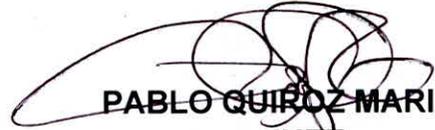
PRUEBAS DE OFICIO

El Despacho no ordeno prácticas de pruebas.



Por secretaria, librar las comunicaciones al demandante, al apoderado judicial demandante, a los Testigos de la parte demandante, al Curador Ad-Litem, y al señor Perito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

Jhon M.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA
En San Andrés Isla a los 19
días del mes Julio (2021) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 43

La Secretaria